

EL AGUA PÚBLICA Y EL DERECHO HUMANO AL AGUA

La siguiente resolución parte de las demandas ciudadanas sobre el agua pública y la aplicación efectiva del derecho humano al agua recogidas en el Pacto Social por el Agua Pública (#iniciativagua2015) presentado en Murcia el 3 de octubre.

El Pacto, elaborado por movimientos y organizaciones sociales de todo el estado, pretende abrir un debate sobre la #Remunicipalización de todos los servicios públicos, y en concreto el del servicio de suministro de agua. El objetivo del Pacto es exigir a los distintos grupos políticos y plataformas ciudadanas, de cara a las próximas elecciones municipales, el cambio a un modelo 100% público de los servicios básicos de competencia municipal que garantice una calidad de vida digna para todos los ciudadanos y ciudadanas.

Como grupo político, Podemos recogerá las siguientes demandas ciudadanas sobre agua pública y derecho humano (y otras que se incluyen en el documento del Pacto adjuntado):

Reconocimiento del derecho humano al agua: esto significa que se prohíbe cortar el agua para consumo humano, y se establece un mínimo vital por persona y día, tomando como referencia el volumen contemplado por la ONU y/o OMS, así como la regulación de las medidas sociales y económicas necesarias destinadas a personas con poca capacidad económica.

Consideración del agua como un bien común y no como una mercancía. Se prohibirá la privatización de la gestión de los servicios de agua y saneamiento, por lo que se procederá a la remunicipalización de aquellos servicios que estén privatizados total o parcialmente.

Implementación de nuevas formas de control social y de democracia participativa, que garanticen transparencia y participación ciudadana efectiva y proactiva en la gestión pública del agua. En todo caso, el modelo público de gestión incluirá algún órgano (Consejo ciudadano por ejemplo) que permita a la ciudadanía organizada participar directamente en la toma de decisiones sobre la gestión del servicio.

Se aplicará una gestión integrada del recurso que permita tener una visión de conjunto de los servicios prestados así como de los ecosistemas implicados de donde se toma y vierte el agua de abastecimiento y saneamiento.

Se reclama, por tanto, un modelo de gestión pública del agua, sin ánimo de lucro, que desde una perspectiva socio-ecológica respete los derechos de los ciudadanos como servicio de interés general con el máximo respeto a los derechos humanos.

En definitiva, se trata de que Podemos asuma como política la gestión del agua desde un modelo público, democrático, participativo y ambientalmente sostenible, como ya se está haciendo en muchos municipios del mundo.

Se puede consultar el contenido del Pacto traducido en diferentes idiomas en <http://www.iniciativagua2015.org>

Esta resolución asume el documento completo del Pacto por el Agua Pública, pero por el formato que se exige reseñamos aquí sus elementos fundamentales de forma general.

Resolución avalada por el círculo de Murcia